

431
1119
2130
2430
0592 al 0598
1.011
2.012
2.302
2.558

19705 al 19714
44962 al 44971
87490 al 87509
175358 al 175395
23942 al 23910
25652 al 25720
50907 al 51044
101513 al 101788
200809 al 200946

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
«VANDERBILT ECUATORIANA C. LTDA. EN
LIQUIDACION».**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de «VANDERBILT ECUATORIANA C. LTDA EN LIQUIDACION» se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de mayo de 1987, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por la Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías mediante Resolución N°87.1.2.1.01082 de 17 de julio de 1987.

2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Alfredo Peña Calderón e Ignacio Torres Peña, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de «VANDERBILT ECUATORIANA C. LTDA EN LIQUIDACION»; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.** - En virtud de la prórroga de plazo, el artículo cuarto de los estatutos, dirá: «El plazo de duración de la compañía será de cuarenta años, contados desde la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil, el mismo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios, aprobada por una mayoría que represente por lo menos las dos terceras partes del capital social».

4.- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo vigésimo primero, dirá: «La representación legal y extrajudicial la tendrán, conjuntamente, el Presidente y el Gerente de la Compañía».

Quito, a 17 de julio de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
«EL LIBRO C. LTDA.»**

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de julio de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «PEQUEÑAS FACHAS
LITLUCS S.A.».**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «PEQUEÑAS FACHAS LITLUCS S.A.» se otorgó en Quito el 7 de mayo de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito. Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°87-1-1-00941 de 24 de junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N°782, tomo 118, el 30 de junio de 1987.

2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Andrés Serrano Velasco, soltero; doctor Rafael Antonio Terán Varela, casado; doctor Edgar Terán Terán, casado; doctor Oscar Terán Terán, casado; y Marco Peñaherrera Vejar, soltero; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es «PEQUEÑAS FACHAS LITLUCS S.A.»; su plazo de duración es de 50 AÑOS.

4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por objeto la comercialización al por mayor y menor, de prendas de vestir, indumentaria, artículos de bazar y artículos de decoración. Podrá intervenir como socia o accionista en otras compañías o empresas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de \$/4.000.000,00, dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital de la compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/3.000,00 en numerario, \$/3.997.000,00 en especie.

Los accionistas que pagan en especie son los señores: Andrés Serrano Velasco y doctor Oscar Terán Terán.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo

SULTORES Y AUDITORES CAFERI C. LTDA.; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.** - La compañía «DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES CAFERI C. LTDA.» cambia su denominación por la de «CONSULTORES Y AUDITORES CAFERI C. LTDA.»

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** - En virtud del cambio de denominación la parte pertinente del artículo primero dirá: «Consultores y Auditores CAFERI COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, como una compañía de responsabilidad limitada».

Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias:

«ARTICULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, sub-distribución, importación, exportación, representación y comercialización de productos artesanales, de cerámica, mimbra y masapan, productos de madera, plástico, cuero y textiles; productos agropecuarios y lácteos; alimenticios y bebidas; maquinaria agrícola, textiles y caminera, sus repuestos y accesorios, útiles para el hogar y de escritorio, electrodomésticos y equipos electrónicos, instrumentos y equipos médicos, quirúrgicos artículos para decoración de interiores, materiales de construcción civil, productos de industrias químicas, metales preciosos, materiales eléctricos y de ferretería, vehículos, motores, sus repuestos y accesorios artículos y equipos deportivos sus repuestos y accesorios; artículos de perfumería y cosméticos, muebles para el hogar y de oficina, artículos relacionados con la industria plástica y textil, prestación de servicios para el decorado de interiores, tramitación de importaciones. La prestación de servicios en auditoría interna y externas, financieras, administrativas y de balances, servicios de contabilidad general y de costos; diseño e implementación de sistemas de contabilidad general y de costos sean estos integrales o específicos, servicios generales de consultoría empresarial técnica, administrativo y financiero. Administración general de empresas y/o negocios. Elaboración de estudios de factibilidad. Asesoramiento, análisis y tramitación de créditos y clasificaciones industriales. Asesoramiento promoción y administración de inversiones de terceras personas. Selección de personal «ARTICULO QUINTO.- La compañía se gobierna por medio de la Junta General y se administra por medio del Director, Gerente y Presidente. El Gerente es el representante legal de la compañía».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 11 de junio de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOMINA
Isabel M. de Hartmann
Friedeman Pantoja A.
Alan D. Cathy Dávalos.

E CIVIL
casada
soltera
divorciada

NACIONALIDAD
ecuatoriana
estadounidense

DOMICILIO
Quito
Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es «DETYCER C. LTDA» y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: la fabricación y comercialización de productos químicos de limpieza como son: líquido limpia vidrios, detergente para vajilla, jabón líquido humectante para manos y jabón líquido antiséptico, desinfectante, desodorizante para baños, cocinas, pisos, paredes, shampoo espuma para alfombras, cera líquida para pisos, parquet y más similares; la limpieza y mantenimiento de edificios, clínicas, hoteles, industrias, centros comerciales y más similares; la fabricación y comercialización de artículos de limpieza, así como